

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA**  
**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**JULIO 2015:**

**13-07-2015:**

- **6.4.** Se conoce un oficio de Equinoccial Agency, mediante el cual se solicita autorización para promocionar sus productos de turismo entre los socios de la Cooperativa.

**R2015 – 0286.-** Consejo de Administración resuelve por unanimidad aprobar la solicitud hecha por Equinoccial Agency, con la recomendación de que se propicie que los socios que adquieran los paquetes turísticos financien los mismos a través de la Cooperativa.

- **R2015 – 0287.-** Se resuelve por unanimidad autorizar que se enrolen en el Seguro de Vehículos los automotores que se encuentren a nombre del cónyuge de socio (a), al ser este bien parte del Patrimonio Familiar.
- **R2015 – 0289.-** Consejo de Administración resuelve por unanimidad reformar el Art. 4 del Reglamento para el Fondo de Ayudas en Casos Emergentes, quedando de la siguiente manera:
- *“El porcentaje al que se refiere el literal d) del artículo anterior será aplicado para los socios y sus dependientes que estén amparados por la póliza de Seguro Médico Familiar que tiene convenio con la Cooperativa, siempre y cuando hayan aportado al Fondo de Ayudas en Casos Emergentes. El cálculo se hará en base al valor tope de la cobertura menos el deducible y menos los gastos no cubiertos, sobre ese saldo se calculará el 20% y luego el 80%; en cuanto se refiere al tope de la consulta médica se reconocerá el 80% del copago de dicha consulta; en cuanto se refiere a las recetas médicas se reconocerá el 80% del copago.”*

**27 – 07 – 2015:**

- **R2015 – 0305.-** Luego de discutir en segunda el borrador propuesto y haberse realizado varios cambios en su redacción, se resuelve por unanimidad aprobar el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- **R2015 – 0307.-** Luego de discutir en segunda, se resuelve por unanimidad aprobar el Reglamento de Captaciones.
- **R2015 – 0308.-** Se resuelve por unanimidad abrir desde el día de mañana, por el lapso de dos meses un nuevo Crédito Especial de Temporada *de Vacaciones e Inicio de Año Escolar*, cuyo monto máximo es de USD 2.000, plazo máximo 24 meses, con una tasa del 10,80%.
- **9.2.** El Gerente informa que en días pasados tuvo acercamientos con los presidentes de algunos colegios de profesionales. El Ing. Carlos Baldeón – Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos de Pichincha ha mostrado total apertura para que se pueda promocionar en la institución que preside los servicios que la Cooperativa a los profesionales graduados en la EPN, para lo cual ha solicitado la firma de un convenio entre las dos partes. El Gerente da lectura al borrador elaborado para el efecto.

**R2015 – 0309.-** Se resuelve por unanimidad aprobar el texto del convenio para que sea aplicado con todos los colegios de profesionales a los que se tenga acceso.

**Nathaly Bastidas**  
**SECRETARIA**

